



DICIEMBRE 2022 NÚMERO 16

EL MEGÁFONO

**NOTICIAS, ENTREVISTAS Y
ARTÍCULOS DE OPINIÓN DE LXS
JÓVENES DEL CONO SUR**

CONTENIDOS

- NUESTRO FUTURO ES PÚBLICO
- EL MISMO AMOR, LOS MISMOS DERECHOS
- MARÍA JOSÉ PFNNL: "LAS DIVERSIDADES MERECEMOS LOS MISMOS DERECHOS QUE LAS PERSONAS CISGÉNERO"

PUBLICACIÓN DEL COMITÉ SUREGIONAL DE JÓVENES DEL CONO SUR



EDITORIAL

Queridxs compas:

Nos encontramos en una coyuntura crítica. En un momento en que el mundo se enfrenta a una serie de crisis, desde la emergencia medioambiental hasta el hambre y la explosión de las desigualdades, cientos de organizaciones están confluyendo para hacer frente a los efectos nocivos de la comercialización de los servicios públicos para volver a imaginar una economía sustentable, tanto para las personas, como para el planeta.

En este marco, los invitamos a leer detenidamente "Conferencia nuestro Futuro es Público: Unidad en la diversidad".

Les recomendamos además leer nuestro "Especial: Por un sindicalismo inclusivo", en donde encontrarán las interesantes entrevistas a nuestrxs queridxs compañerxs Pablo Casanga, integrante del Comité Nacional LGTBIQA+ ISP, Chile, y María José Pfnnl, nueva Coordinadora del CNJ Paraguay.

Además, no se pierdan los artículos del Comité LGTBIQA+ Argentina: "El mismo amor, los mismos derechos"; "La libertad de vivir sin miedo", de Yessenia Rodríguez, representante del Comité Nacional LGTBIQA+ ISP Chile, y "Por espacios más inclusivos en el mundo sindical", de Bárbara Rojas, dirigente nacional Fenpruss y Consejera CUT.

Un abrazo fraterno,

Coordinación CNJ Cono Sur.

Dirección:

Coordinación CNJ Cono Sur

Editora

Andrea Munizaga

Diseño:

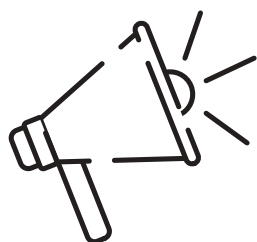
Andrea Munizaga

Fotos:

Carlos Verdugo/ Equipo El
Megáfono



El Megáfono es
una publicación
realizada por
KOALA WEB

**Comité Editorial**

Valeria Altamirano
Cristian Sotelo
Carlos Mena
Belén Garnier
Larissa Fernández
Germán González
Francisca Giménez
Sofía Palma

REDES SOCIALES

Instagram:

@csjconosur

Facebook:

Comité Subregional de
Jóvenes Conosur

Contenidos

EL MEGÁFONO/N°16

02

EDITORIAL

Coordinación Subregional de Jóvenes del Cono Sur.

05

OPINIÓN

Conferencia nuestro Futuro es Público: Unidad en la diversidad/ Por Sofía Palma.

Juan Alberto Arce: "Tenemos un rol protagónico en la era de la digitalización"/Por Sofía Palma.

El malestar en la democracia/ Por Nicolás Freibrun/ Revista Nueva Sociedad.

29

ESPECIAL: POR UN SINDICALISMO INCLUSIVO

Pablo Casanga: "Luchar por un ambiente libre de discriminación apunta a reconocer los derechos de miles de personas"/ Por Andrea Munizaga.

La libertad de vivir sin miedo/ Por Yessenia Rodríguez, Representante del Comité Nacional LGTBIQA+ ISP, Chile.

Por espacios más inclusivos en el mundo sindical/ Por Bárbara Rojas, dirigente nacional Fenpruss, Consejera CUT.

Comité LGTBIQA+ Argentina: el mismo amor, los mismos derechos.

María José Pfnnl: "Las diversidades merecemos los mismos derechos que las personas cisgénero/ Por Andrea Munizaga.

54

ESPECIAL: ESCUELA SINDICAL: FORMANDO A NUESTROS LÍDERES

Escuela de jóvenes: Por una sociedad con justicia social /Por Andrea Munizaga.

63

ENTREVISTA

Noelia Aysa: "La violencia de género es la expresión de un ejercicio de poder"/Por Sofía Palma.

69

ACTUALIDAD

1° Congreso Nacional de la Juventud Sindical Peronista/ Por Estafania Mensi (SGBATOS) y Tato Arce (Uejn), enviados especiales.



CONFERENCIA NUESTRO FUTURO ES PÚBLICO:

UNIDAD EN LA DIVERSIDAD

Por Sofía Palma

OPINIÓN

Bajo un contexto de crisis social, sanitaria, económica y climática, más de 400 personas de todo el mundo aglutinadas en movimientos sociales, ONG's y sindicatos globales como la Internacional de Servicios Públicos (ISP) tomaron la decisión de reunirse en Santiago de Chile del 29 de noviembre al 2 de diciembre en la Conferencia Nuestro Futuro es Público, para buscar alternativas en conjunto y apelar a dar una salida a la encrucijada que está viviendo la humanidad. Servicios Públicos Universales y de Calidad fue la respuesta.

Desde la educación y la salud hasta los cuidados, la energía, la alimentación, la vivienda, el agua, el transporte y la protección social, durante cuatro días se debatió para hacer frente a los efectos nocivos de la comercialización de los servicios públicos, reclamar el control público democrático y volver a imaginar una economía verdaderamente igualitaria y orientada a los derechos humanos que funcione para las personas y el planeta. Además, se coincidió en exigir el acceso universal a los servicios públicos de calidad, equitativos y transformadores de las relaciones desiguales de género como base de una sociedad justa y equitativa.

La inauguración de la Conferencia estuvo presidida por la Secretaria General de la ISP, Rosa Pavanelli y Directora de la Iniciativa Global por los Derechos Sociales, Culturales y Económicos (GI-ESCR), Magdalena Sepúlveda. Ambas mujeres destacaron la importancia en la centralidad de los servicios públicos para que los derechos humanos y la democracia sean posible, y el rol de quienes se desempeñan en ellos como son las y los trabajadores de la primera línea.

"La alianza que en esa Conferencia queremos consolidar tiene que afirmar que lxs trabajadores de los servicios públicos merecen condiciones y salarios dignos, merecen derechos sindicales en todos los países, porque los derechos sindicales son derechos humanos", señaló Pavanelli al tiempo de destacar que "nuestro futuro es público" es un título esperanzador y afirma la necesidad que tenemos de mudar el modelo económico neoliberal.

"Queremos volver a los principios fundamentales de la democracia, a la responsabilidad del estado en la defensa y valoración de los bienes comunes, en definir prioridades en el interés general y en el promover



un crecimiento económico orientado al desarrollo social y humano, a un progreso colectivo más que a un crecimiento económico que explota el trabajo y los recursos naturales sin respecto de las personas y del planeta”, enfatizó.

Finalmente, destacó que lxs trabajadores públicos son la columna de servicios públicos de calidad, son los guardianes de la independencia y imparcialidad del sistema público, son el radar que percibe por primero los cambios en la sociedad.

Alternativas Feministas y Servicios Públicos Transformadores del Género

Un panel destacado dentro de la conferencia se llevó a cabo el cuarto y último día de la Conferencia “Alternativas Feministas y Servicios Públicos Transformadores del Género” que congregó a más de 100 personas en el Hall Central del Centro Cultural La Moneda, y que estuvo moderado por la investigadora de la ISP y Nodo XXI, Camila Miranda, la instancia reunió a mujeres que desde sus distintas realidades hicieron hincapié en la importancia del sistema de cuidados y acuñaron ideas para lograrlo.

La Directora de GI-ESCR, Magdalena Sepúlveda, indicó que la distribución del trabajo según género impacta a las mujeres en el goce de sus derechos humanos, y que una

OPINIÓN

solución frente a esta problemática es incorporar las 5R's propuestas por la ISP: reconocer el valor social del cuidado, recompensar con protección social, reducir el cuidado no remunerado, redistribuir la carga entre la familia, el Estado y privados, y reivindicar el carácter público del cuidado con una fiscalización progresiva y justa. Además, señaló que “una vía para aumentar el espacio fiscal son los impuestos a los superricos y corporaciones, y una mayor inversión social. Aquí no estamos soñando, existen los medios”.

“Compartimos la responsabilidad”, partió diciendo la Secretaria General de la ISP, Rosa Pavanelli, pues el avanzar depende de la voluntad política, pero también de las y los trabajadores. Es importante que los servicios públicos se involucren en el rol transformador, ya que han sido ejemplo de establecer mejores condiciones sociales y en la regulación del mercado. De este modo, es imprescindible que desfeminicen los sectores de cuidado, que apunten a un trabajo verde y sostenible y que, sobre todo, aseguren derechos sexuales y reproductivos, y dignidad a la comunidad LGTBIQ+: “si no vamos a garantizar estos derechos en los servicios públicos, será más difícil cambiar las realidades en los países en los que estos temas son tabú”.

El trabajo que realizan las mujeres ha sido constantemente invisibilizado e infravalorado, y pese a la poca remuneración, se da por sentado que continuará realizándose. Una de las líderes en ActionAid International sobre derechos de las mujeres y alternativas feministas, Wangari Kinoti, declaró que la economía de África se basa en eso, pues “el trabajo de las mujeres sostiene los hogares, las comunidades, la vida, y muchas veces subsidian el rol del Estado.



Queremos volver a los principios fundamentales de la democracia, a la responsabilidad del estado en la defensa y valoración de los bienes comunes, en definir prioridades en el interés general y en el promover un crecimiento económico orientado al desarrollo social y humano.

OPINIÓN

Quienquiera que lo esté valorizando, lo hace de manera inexacta". Asimismo, señaló la exposición de las trabajadoras al esclavismo moderno por la carga que asumen frente a las fallas y colapsos de los servicios públicos, y a la "opresión del vocabulario", pues no se habla de su labor.

La Coordinadora de Campañas y Promoción de Políticas Globales de la Alianza Global para la Justicia Fiscal (GATJ), Âurea Mouzinho, afirmó que "la escasez de muchos, es la escasez de los recursos", pues hay un mal manejo de estos últimos. Por eso, es importante que el idioma de la austeridad sea entendido por las y los trabajadores, ya que a quienes les impacta mayoritariamente es a los servicios públicos. También, recalcó la importancia de que las personas, sobre todo las mujeres, se vean reflejadas en las políticas fiscales, teniendo en cuenta que sus contextos no son similares y sus creencias tampoco. Ahí entra en juego el feminismo fiscal, donde las políticas reconocen el cuidado y los impuestos entregan empoderamiento financiero.

"Mientras pensamos, no hay que replicar los errores del pasado", la directora de Justicia Fiscal y Derechos Humanos de Justicia Fiscal

Network (TJN), Liz Nelson, a propósito de la transición justa. Entre las ideas que postuló para lograrlo, está el inclinar la justicia impositiva, rechazar el individualismo parte de los discursos políticos y escrutar los impactos que tiene sobre la vida. Junto con esto, y para finalizar el panel, expresó la importancia de tener un enfoque feminista, que reconozca que hay que trabajar la arquitectura doméstica, que mire a través del lente de interseccionalidad y que confronte al patriarcado y al racismo.



OPINIÓN

Posterior a esta instancia y como continuación del panel, en la Sala Enrique Sazié de la Universidad de Chile, se llevó a cabo el taller de alternativas feministas, moderado por la responsable de Igualdad de la ISP, Verónica Montúfar, Nasheli Noriega de OXFAM y Ana Clara Cathalat de GI-ESCR. Lxs participantes discutieron en torno a justicia climática, fiscal y salarial, además de violencia de género y feminicidios, y enfoques feministas y decoloniales, para así sacar un plenario con los puntos de convergencia, con el objetivo de avanzar hacia servicios públicos con enfoque de género.

Las conclusiones que se sacaron del plenario, a nivel de todos los grupos e independiente del tema en específico, es que la ausencia de servicios públicos retrasa la proyección de las mujeres en el trabajo remunerado, que es fundamental quebrar la inequidad salarial y que es importante que se sitúen en todos los niveles, tanto a nivel local, como regional y global. Además, urge mirar la relación tensa entre los servicios públicos que fomentan la vida y los que atentan contra esta, pues al estar ausentes profundizan la violencia hacia quienes los utilizan o dependen de estos.

Las y los asistentes también indicaron que, para lograr un sistema de cuidados integral y armonioso, este debe estar en relación con la protección de la flora y fauna -o sea con los principios del ecofeminismo-, pero entendiendo que no solo las mujeres cuidan. Asimismo, señalaron la importancia de tener servicios públicos con aproximaciones decoloniales, que estén fuertes para asegurar el progreso de la gente, equitativos e igualitarios, y que tengan siempre al Convenio 190 de la OIT como ventana de oportunidades contra la erradicación de la violencia.



Se debatió para hacer frente a los efectos nocivos de la comercialización de los servicios públicos, reclamar el control público democrático y volver a imaginar una economía verdaderamente igualitaria.

“

Lxs trabajadores de los servicios públicos merecen condiciones y salarios dignos, merecen derechos sindicales en todos los países, porque los derechos sindicales son derechos humanos.

Tal y como este taller, muchos más se desplegaron durante los cuatro días, tanto por sector como abiertas y transversales. Cientos de voces de diferentes colores y matices fueron escuchadas, y cientos de manos escribieron las bases del borrador de la Declaración de Santiago, finalmente expuesta en el Hotel Fundador como cierre. El encuentro se transformó en una instancia para ver y escuchar a quienes no comparten las mismas realidades, con el fin de encontrar las similitudes que permitan caminar de la mano hacia un futuro público.

Aún queda trabajo por hacer, lo que se enlazó no debe soltarse y lo que se avanzó no se puede retroceder. Como afirmaron las y los participantes, quedó claro que “cuando nos unimos y luchamos, ganamos”.





JUAN ALBERTO ARCE:

**"TENEMOS UN ROL
PROTAGÓNICO EN LA ERA
DE LA DIGITALIZACIÓN"**

Por Sofía Palma

OPINIÓN

La pandemia significó un antes y un después en muchos ámbitos de la vida de las personas. Uno de los cambios profundos se produjo en el mundo del trabajo: lxs trabajadorxs se vieron obligados a cambiar la modalidad sin estar preparados. La implementación de la tecnología, desde ese instante, ha sido ensayo y error, y la lucha contra las aprensiones, recelos y flexibilización de las condiciones mínimas para que se califique como "trabajo decente" han sido constantes y aún no se resuelven.

El delegado de la Unión de Empleados Judiciales de la Nación (UEJN) y abogado especialista en protección de datos de la Universidad de Buenos Aires, Juan Alberto "Tato" Arce, profundizó en el futuro del trabajo en medio de una transformación tecnológica.

-Bien sabemos que la tecnología no es algo nuevo, pero sí que ha generado un rechazo o resistencia en algunas personas ¿Por qué crees que se da esta situación?

El rechazo a la tecnología está dado por su imposición muchas veces disruptiva, creando confusión y

resistencia ante la incertidumbre de las consecuencias que puede generar su aplicación y las repercusiones, tanto en el ámbito personal, social y laboral.

Un antecedente del rechazo a la implementación de la tecnología fue el movimiento ludista en el siglo XIX, que atentaba contra las máquinas que afectaban o venían a modificar las condiciones del trabajo.

Claramente el trabajador o la trabajadora siente un rechazo a aquello que puede amenazar su fuente laboral, por esto la implementación de la tecnología debe ser acompañada por una capacitación, una formación que potencie el desarrollo productivo, y así las personas sientan que es una herramienta válida para aplicar a sus tareas laborales y que colabora en la obtención de un mejor desempeño.

-La pandemia aceleró el uso de la tecnología, sobre todo en el mundo laboral. ¿Es algo positivo que esto haya sucedido? ¿Por qué?

No considero que haya sido positivo o negativo. Lo que sí es cierto es que



hoy estamos debatiendo sobre las consecuencias de esta aceleración. Y ¿cuál es la mejor forma de aplicar la tecnología a mi parecer? Con el debate. Este no se pudo dar previamente a su implementación, no obstante, nos encontramos discutiendo en el medio de una transición tecnológica.

El derecho a la desconexión

-¿A qué riesgos y beneficios están expuestxs lxs trabajadorxs que teletrabajan?

El principal riesgo al que están expuestxs es a la división, es decir, a

la pérdida de lazos de solidaridad con sus compañeros y compañeras, a la pérdida del trabajo creativo que se genera en los grupos laborales. Al encontrarse en soledad, la exposición a la arbitrariedad que puedan tener sus jefes es mayor, lo que puede desencadenar jornadas labores extensas o falta de herramientas necesarias para llevar adelante sus labores, generando estrés u otras consecuencias psicológicas negativas.

Por ello, es fundamental la regulación de dicha modalidad de trabajo, erigiéndose un nuevo derecho digital: el de la desconexión.

¿Es necesaria la protección de datos? ¿Por qué?

Es uno de los aspectos esenciales en esta nueva era del trabajo. Las transformaciones tecnológicas han hecho más vulnerable la protección de nuestros datos personales. Actualmente el dato ha adquirido un gran valor para las plataformas, se dice incluso que es el petróleo del siglo XXI, ya que los algoritmos que desarrollan las plataformas digitales necesitan una gran cantidad de datos para poder automatizar tareas o decisiones. El punto es que los datos se recaban violando muchas veces nuestra privacidad, tomando datos sensibles que no deberían estar en poder de las empresas.

En el ámbito laboral esto no es ajeno. Podemos decir que el empleador tiene la capacidad, a través de distintas interfaces digitales, de tener un registro detallado de la actividad del trabajador y la trabajadora, lo que le permite una mayor vigilancia y seguimiento. También puede generar sistemas de evaluación que el trabajador o trabajadora desconocen, por eso es importante conocer qué datos son recabados y cómo son utilizados por las empresas.

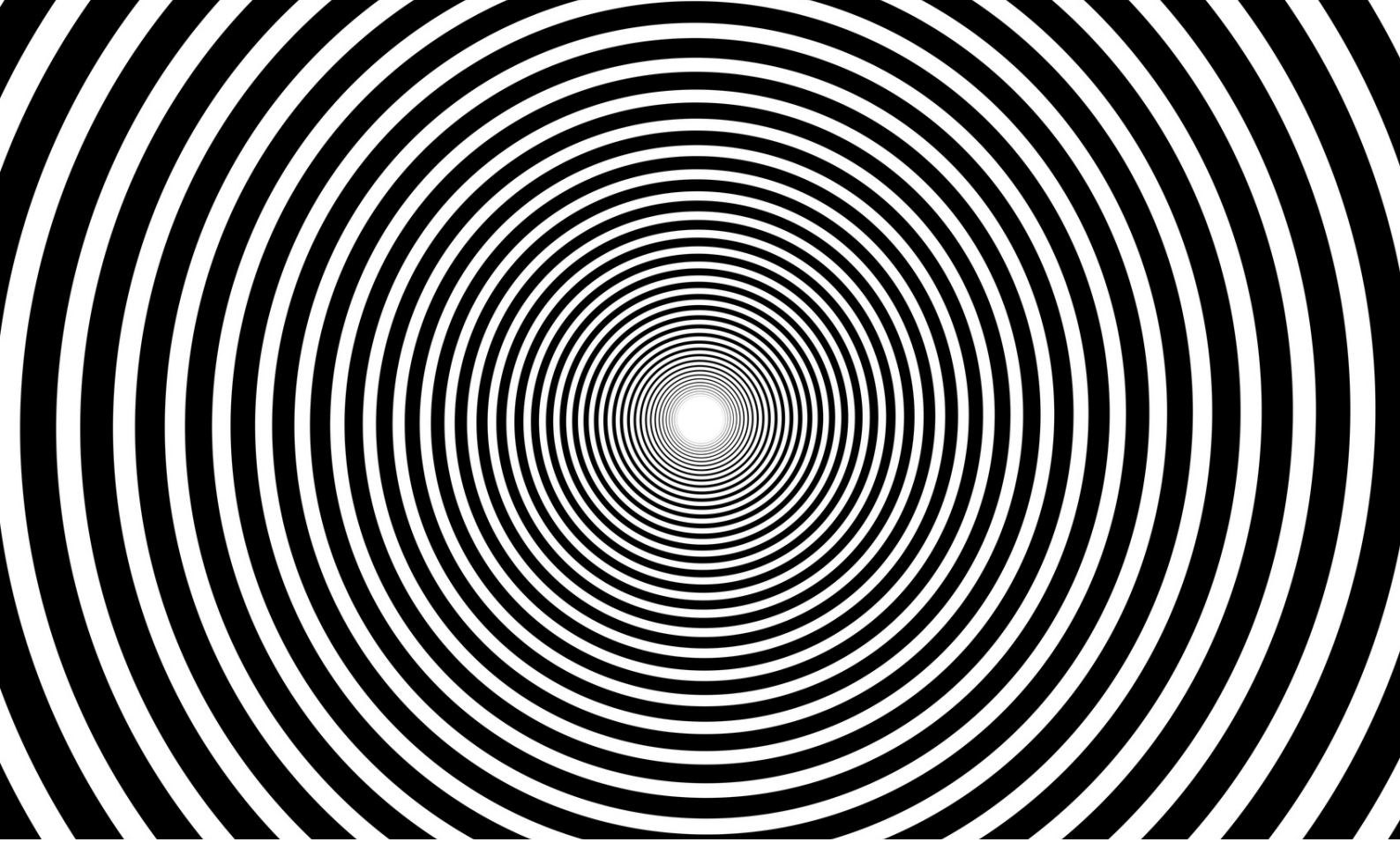
-¿Está América Latina preparada para la digitalización?

Considero que América Latina está preparada para avanzar con la digitalización y debe ser parte de la misma. No solo los países del Norte son propietarios de la revolución tecnológica, nosotros también debemos tomar parte en este debate y no aceptar libremente lo que quieran imponernos las grandes empresas tecnológicas u otros gobiernos.

Las transformaciones deben ser soberanas y al servicio de nuestros pueblos, ayudándonos a generar mejores condiciones de vida para toda la población.

-¿El Estado y los gobiernos han implementado la digitalización de una buena manera?

No podría decir con seguridad si lo han hecho de buena o mala manera. Me parece que estamos ante la posibilidad de que los países de Latinoamérica consideren a esta revolución, a esta transformación tecnológica, como el elemento que puede potenciar nuestra producción y generar un desarrollo soberano.



Pero para ello, es necesario que se piense en clave latinoamericana, es decir, diseñar herramientas tecnológicas que ayuden a desarrollar nuestra industria y servicios. También está digitalización puede servir para generar mejores condiciones laborales y permitir una menor sobrecarga de tareas para las y los trabajadores.

-Se ha dicho que el teletrabajo y la digitalización implicarán un futuro mejor, ¿Es así para lxs trabajadorxs?

Si dejamos que se implemente libremente, sin ninguna regulación ni participación del movimiento obrero, claramente nos afectará, por ejemplo, en la flexibilización de nuestros derechos y generando pérdidas de empleo.

Debemos ser nosotros y nosotras quienes discutimos sobre cómo utilizar las nuevas tecnologías y profundizar en cuál es la mejor forma de llevarlas a nuestros lugares de trabajo. Tenemos que ocupar un rol protagónico en esta era de la digitalización.

-¿Qué rol deben tomar los sindicatos, y lxs trabajadorxs, en la implementación de las nuevas tecnologías?

Deben tener un rol plenamente activo, conocer cuáles son las implicancias de estas transformaciones y cómo deben abordarlas para que el trabajadrx no vea pauperizada sus condiciones laborales.

Son distintas las posibilidades de intervención, por ejemplo, pueden auditar los algoritmos que utilizan las plataformas digitales para indicarles tareas a sus empleadxs y qué elementos usan para llevarlas adelante, garantizando que no posea sesgos discriminadores. Otra forma puede ser interviniendo en los convenios colectivos, estableciendo cláusulas que protejan los datos personales de lxs trabajadorxs y también garantizando derechos digitales, como el derecho a la desconexión.

-¿Las medidas que ha tomado la ISP para capacitar a las y los trabajadores son una buena forma de avanzar a la digitalización?

Es un paso fundamental. Primero debemos capacitarnos y conocer en profundidad las características de esta nueva era de la digitalización, lxs trabajadorxs debemos apropiarnos de estas herramientas, hacerlas nuestras y garantizar que nos posibiliten mejores condiciones de vida.

La digitalización avanzará con nosotros o sin nosotros.

-¿Cómo ves el futuro del trabajo?

Considero que vamos a sufrir muchos cambios en la forma de llevar adelante nuestras tareas, pero el trabajo seguirá siendo el ordenador de la vida social. Tratan de intimidarnos con teorías del fin del trabajo o de la vida salarial, sin embargo, a lo largo de nuestra historia el trabajo ha atravesado distintas transformaciones, como la revolución industrial, el fordismo o el taylorismo, y aun así el sujeto trabajador sigue existiendo.

EL MALESTAR EN LA DEMOCRACIA

Por Nicolás Freibrun / Revista Nueva Sociedad



OPINIÓN

La violencia política se ha instalado como una posibilidad real en el horizonte contemporáneo. Para desterrarla, el mejor discurso no es el del liberalismo democrático, sino el de una tradición democrática más fuerte.

La escena contemporánea: política y violencia

El viraje hacia la derecha del espectro político en diferentes países ha venido ocupando la atención de las agendas de las ciencias sociales. Con términos como «democracia iliberal», «autoritarismo competitivo», «populismo de derecha», «nuevas derechas» o «posfascismo», se ha intentado registrar no solo las mutaciones políticas discursivas y el deslizamiento hacia la derecha de las agendas políticas, sino también las diferentes formas de gobernar y las orientaciones ideológicas de los más diversos grupos políticos asociados a estas ideas. La politóloga Cecilia Lesgart señaló que los usos de la noción de autoritarismo, que antes parecían reservados para definir experiencias de tipo dictatorial, se utilizan ahora para clasificar diferentes experiencias en el interior de los regímenes democráticos.

En la mayoría de los casos, estos actores de la derecha radical o de la extrema derecha logran acceder al gobierno a través de elecciones democráticas. Y, dependiendo del país sobre el que se coloque la mirada, lo hacen desde plataformas partidarias no solamente «nuevas» o a través de figuras que provienen de campos «no políticos» (los clásicos outsiders), sino también desde partidos políticos históricos. En 2018, bajo el sugestivo título *Cómo mueren las democracias*, los profesores norteamericanos Steven Levitsky y Daniel Ziblatt analizaron algunos aspectos del gobierno de Donald Trump. Entre el asombro y el pavor, señalaban el asedio autoritario y antirrepublicano al que el gobierno de Trump sometía a la democracia liberal estadounidense. Los autores tuvieron que recurrir al excelente libro de ficción *La conjura contra América*, de Philip Roth, para hallar una comparación que se acercara lo más fielmente al proceso político que vivía Estados Unidos. Como se sabe, la realidad tiene estructura de ficción.

Pese a que muchos de esos liderazgos asumen el poder o adquieren posiciones políticas de manera democrática, el problema estriba en la violencia que provocan a través de herramientas políticas y discursivas.



Sin quebrar el régimen político democrático por completo, lo resquebrajan. Y alientan diversas formas de violencia política. El caso de Trump es, de hecho, ilustrativo. La toma del Capitolio el 6 de enero de 2021 por parte de diversos grupos de seguidores del saliente presidente de Estados Unidos dejó cinco personas muertas. El hecho marcó un punto de inflexión que confirmaba una tendencia en ascenso. Fue el propio Trump desde el poder –y no meramente un conjunto de partidarios autoorganizados– quien alentó la acción de grupos reaccionarios y antidemocráticos que impugnaron los resultados electorales que finalmente dieron el triunfo al demócrata Joe Biden.

En América Latina, la situación no ha sido demasiado diferente. Experiencias como la de Nicolás Maduro en Venezuela o Daniel Ortega en Nicaragua indican un debilitamiento en varios aspectos de la democracia, donde la relación hacia la oposición ha alcanzado dimensiones preocupantes. En Brasil, el gobierno del ex-capitán Jair Bolsonaro siguió una senda similar. Además de dejar librada a su suerte la vida de miles de personas en medio de la pandemia, Bolsonaro ha instado en diversas oportunidades a la sociedad civil a armarse frente al «comunismo», utilizando un lenguaje violento y conspirativo. Aunque ese «comunismo» solo existe en su imaginación, su lengua-

OPINIÓN

je resulta efectivo a la hora de generar las condiciones para que la violencia irrumpa en la política como una posibilidad real. En Argentina, la situación no es demasiado diferente, aunque no es propiciada por un actor político que se encuentre ahora en el gobierno. Con sus diferencias de contexto, intensidad y culturas políticas, el intento de asesinato de la actual vicepresidenta Cristina Fernández evidenció el carácter antidemocrático y violento de sujetos marginales y grupos políticos por el momento menores.

Estos casos muestran, a pesar de sus notables diferencias, un denominador común: la posibilidad de un pasaje a la violencia política como intento de solución de los conflictos de la vida en común. Si la política democrática se juega entre las lógicas del consenso y del conflicto, el pasaje hacia la violencia política supone el ingreso a una nueva dimensión. En las sociedades modernas y democráticas es la institución estatal la que posee el monopolio de la violencia legítima, asegurando que otros actores no la tengan.

Sea por la acción de grupos menores y marginales, sea porque esos mismos grupos actúan promovidos por áreas «privadas» del mismo Estado, en todos los casos se componen escenarios que debilitan la creencia en el orden democrático.

Ante un escenario de este tipo, es necesario enunciar algunas preguntas. ¿Qué sucede cuando desde el interior de la democracia se horadan sus instituciones y las pautas mínimas de la vida en común? Es cierto que la democracia es el régimen político que admite su propia crítica, elemento virtuoso y al mismo tiempo frágil, pero ¿ello significa que cualquier cosa puede ser dicha, incluso proferir amenazas sobre la existencia política del otro? ¿Qué deben hacer los gobiernos democráticos ante la presencia violenta de grupos de indudable signo antidemocrático? ¿Qué sucede con la democracia cuando algunos asumen que otros no pueden seguir perteneciendo a la comunidad política? ¿Hay que prohibir, regular o tolerar desde el poder del gobierno las prácticas violentas y los discursos autoritarios?

OPINIÓN

¿Quién define, en ese caso, qué es una cosa u otra? ¿Se estaría atentando contra el principio liberal de libertad de expresión o más bien se estaría defendiendo la democracia?

Si la vitalidad democrática supone la dimensión performativa de los lenguajes políticos, una esfera pública saturada, donde ya no importan el contenido de lo dicho, ni los límites de lo decible, ni la legitimidad entre verdad y mentira (cuestión que interesó a Hannah Arendt y a Jacques Derrida tiempo antes de que aparecieran las fake news), se degrada. La queja, el resentimiento, el odio o la apatía son nociones de baja densidad política que, sin embargo, hoy pueden articular algún sentido político. Son el signo de un malestar en la democracia que, si no se lo contiene política e institucionalmente, tienden a proyectar sus pulsiones más destructivas sobre la sociedad.


Una reflexión sobre el estado de la democracia contemporánea debe incluir una observación crítica sobre el agotamiento de ciertas dinámicas políticas de los gobiernos progresistas, populares o de centroizquierda.

El predominio de una visión anclada en los logros del pasado reciente es un sesgo de esos tipos de gobierno. Aunque algunos han vuelto al poder, las más de las veces aparecen impotentes para producir políticas novedosas e incorporar otros marcos conceptuales para ensanchar el horizonte de expectativas democráticas. Esa idealización del pasado y de la propia identidad, así como sus usos repetitivos, puede ser leída como un gesto simbólico o como un modo imposible de actuar de modo hegemónico en el presente.

¿Liberalismo democrático o democracia liberal?

Es rigurosamente cierto, como ha planteado Sergio Morresi, que los ataques violentos de las extremas derechas se producen en regímenes de democracia liberal. Los casos mencionados lo constatan. El problema estriba no solo en qué hacemos con eso, sino qué idea tenemos respecto de la democracia liberal.

En América Latina, la idea de democracia liberal se hizo fuerte durante la década de 1980, cuando numerosos países comenzaron sus transiciones políticas abandonando

A man with a tattooed left arm and sunglasses is shouting with his mouth wide open. He has both arms raised in the air. He is wearing a white polo shirt with a Spanish flag design on the sleeve. He is holding a blue flag with yellow triangles. The background is blurred, showing other people and flags.

¿Qué deben hacer los gobiernos democráticos ante la presencia violenta de grupos de indudable signo antidemocrático? ¿Qué sucede con la democracia cuando algunos asumen que otros no pueden seguir perteneciendo a la comunidad política? ¿Hay que prohibir, regular o tolerar desde el poder del gobierno las prácticas violentas y los discursos autoritarios?

OPINIÓN

largos ciclos de dictaduras militares. Aunque en algunos casos esa experiencia fue algo más tardía, el contexto fue propicio para aquella idea. Numerosos intelectuales – entre los que se contaban muchos provenientes de la izquierda– la abrazaron y afirmaron la necesidad de encarnarla políticamente. En tal sentido, apostaron, como el sociólogo argentino Juan Carlos Portantiero, por la necesaria «producción de un orden» democrático que sustituyera claramente al viejo orden dictatorial. El signo de la época marcaba la democracia liberal como la contracara de los regímenes autoritarios. Antes que pensar en sus límites, se pensaba en sus posibilidades. La principal de ellas era la de establecer una ruptura abrupta con los regímenes autoritarios. En las agendas políticas, académicas e intelectuales, la noción de «régimen democrático liberal» y de sus instituciones representativas se transformó en el horizonte político y conceptual de la época.

Pero las discusiones sobre la necesaria instauración de la democracia liberal en un contexto posdictatorial no se referían solo a

la dimensión institucional. Lo que se buscaba era forjar una nueva cultura política democrática. La idea que subyacía a ese ideario consistía, fundamentalmente, en hacer de las reglas formales e institucionales de la democracia un fin en sí mismo y no un medio para alcanzar otro estadio democrático más pleno. Ese proceso implicaba la reducción o el aislamiento de los grupos autoritarios que aún existían en la sociedad y que en general eran minoritarios. Aunque no se requería que todos los actores políticos estuvieran de acuerdo con la democracia, sí se exigía la existencia de una mayoría que no estuviese dispuesta a quebrarla y aceptara las elecciones (que sellara el pacto entre Estado y sociedad). A partir de entonces, la búsqueda de la igualdad social y económica debía alcanzarse dentro de las instituciones democráticas y no en la trascendencia de un nuevo régimen político. Además, este punto de vista consagraba a los partidos como los actores políticos fundamentales del nuevo orden.

Sin embargo, las posiciones esgrimidas en la década de 1980 dieron lugar a nuevos debates en la década siguiente. Ya en los años 90

OPINIÓN

el politólogo José Nun advertía un problema: el de la confusión del liberalismo democrático con la democracia liberal. Nun afirmaba que las dos nociones expresaban significados distintos sobre la democracia y que el deslizamiento semántico podía llevar a equívocos. Dado que las dos tradiciones abrevaban y abrevan en fuentes ideológicas y políticas disímiles, la diferenciación entre ambas debía ser clara.

Nun acertaba en su descripción y el acierto era demostrable históricamente. La tradición liberal ha sido a través del tiempo portadora de una visión negativa –e incluso antipolítica– del mundo social, mientras que la tradición democrática del siglo XX tendió a considerar que el liberalismo «a secas» y sin adjetivos no podía erigirse como un ideario regulador de lo político. Menos aún en nuestros países periféricos donde, parafraseando a Roberto Schwarz, «las ideas no siempre están en su lugar». De hecho, cuando las luchas populares y democráticas del siglo XIX lograron conquistar nuevos

derechos y ampliar la participación en los órganos del Estado, el liberalismo se incorporó a la democracia portando nuevos valores. Con la aparición del socialismo y de un nuevo horizonte de expectativas, la democracia fue cada vez «más democrática y menos liberal», pero siempre sobre la base política y legal del estado constitucionalista liberal, un piso necesario y básico, aunque insuficiente para dar cuenta del reconocimiento de los nuevos conflictos y de las demandas sociales y políticas.



La violencia política se ha instalado como una posibilidad real en el horizonte contemporáneo. Para desterrarla, el mejor discurso no es el del liberalismo democrático, sino el de una tradición democrática más fuerte.

OPINIÓN

Que hoy la violencia política –o las expresiones que llaman a ella– se desarrolle en regímenes políticos democráticos ¿implica que el liberalismo democrático, como discurso, es la herramienta más efectiva para combatirla? ¿Puede una concepción política de ese tipo defender mejor al régimen democrático que aquellas que pretenden una democracia que vaya más allá del piso mínimo liberal? Si las democracias contemporáneas se fundaron sobre la producción de un nuevo orden que sustituyera al régimen violento de las dictaduras, ¿qué hacer ahora, cuando el autoritarismo que erosiona la democracia, como sostienen Levitsky y Ziblatt, se produce dentro de ellas? Si incluso el acuerdo «democrático liberal» fundacional implicaba la idea de una cultura política que fuese en el mismo sentido y contemplaba la exclusión de quienes no la asumieran como propia, ¿podrá, hoy, un criterio liberal de democracia contribuir a solidificar ese orden?

El tiempo de la política

La transición democrática en América Latina fue concebida como una ruptura dicotómica entre autoritarismo y democracia.

Pasado, presente y futuro organizaban las expectativas y los comportamientos de los actores políticos. La democracia era un régimen político y una forma de vida.

Sin embargo, esas dimensiones temporales nunca funcionan linealmente, en tanto es la experiencia de los sujetos la que las organiza en contextos precisos. Hoy ese modo de organizar la experiencia se ha resquebrajado. La creciente debilidad democrática, el malestar social de la época y la posibilidad de la violencia política incluso dentro del régimen democrático liberal no constituyen imágenes del pasado, sino dispositivos instalados como posibilidad –e incluso como realidad– en el presente. Con la inclusión de la idea de «decadencia» en el sentido común contemporáneo (una idea privilegiada por el reservorio intelectual de la derecha conservadora) se anula la capacidad política de producir futuro. Este rasgo pareciera ubicarnos en un presente continuo, donde la condición de imaginar y producir un horizonte de expectativas, subjetivo y objetivo, ha quedado abolida.

En el caso argentino, y en perspectiva comparada con el continente, la democracia presenta cierta solidez si se la observa en el nivel de la participación electoral ciudadana por la adhesión que concitan las dos fuerzas políticas principales. Se trata de una solidez del sistema de partidos que, aún, evita la fragmentación de las ofertas partidarias. De forma contradictoria conviven una creciente fragmentación y desigualdad (salariales, de clase, culturales) con un modo de representación política menos fragmentado que su base social.

Esto es lo que viene sucediendo hasta ahora, pero habrá que esperar a las próximas elecciones, porque un electorado flotante que busca formas alternativas de representación parece alzar la voz, a pesar de un campo político polarizado en dos tendencias. La debilidad en la capacidad política de los gobiernos, y por lo tanto de las instituciones estatales, se encuentra en una encrucijada entre revitalizar la promesa democrática o ceder a su decepción.



Es cierto que la democracia es el régimen político que admite su propia crítica, elemento virtuoso y al mismo tiempo frágil, pero ¿ello significa que cualquier cosa puede ser dicha, incluso proferir amenazas sobre la existencia política del otro?



Artículo original de Revista Nueva Sociedad.

Para leer el artículo completo, pincha aquí

CONO SUR

**ESPECIAL:
POR UN
SINDICALISMO
INCLUSIVO**



PABLO

CASANGA: “LUCHAR POR UN AMBIENTE LIBRE DE DISCRIMINACIÓN APUNTA A RECONOCER LOS DERECHOS DE MILES DE PERSONAS”

Por Andrea Munizaga

La Confederación Nacional de Profesionales Universitarios de los Servicios de Salud se declaró en su última Asamblea Nacional una organización sindical "libre de discriminación por orientación sexual e identidad de género", siguiendo los lineamientos de la Internacional de Servicios Públicos (ISP). Es así como Fenpruss se transformó en la primera de Chile en declarar formalmente la cero tolerancia en sus espacios a la discriminación por orientación sexual e identidad de género, condenando la violencia, el acoso, la discriminación la exclusión, la estigmatización y el prejuicio basado en la orientación sexual e identidad de género. en ese contexto, conversamos con Pablo Casanga, presidente de Fenpruss Limarí, querido dirigente del CNJ Chile y miembro del Comité Nacional LGTBQA+ ISP, Chile.


-¿Qué significa que la Confederación Nacional de Profesionales Universitarios de los Servicios de Salud de Chile (Fenpruss) se haya declarado una organización sindical libre de discriminación por orientación sexual e identidad de género?

Es algo importante para todas y todos los que conformamos nuestro sindicato porque acepta las diversidades. Es crucial que se acepte que todas y todos somos diferentes.

Esta es una Confederación en donde nos vamos a sentir protegidos y validados. Esta declaración es muy relevante en la definición de la visión de nuestra Confederación, en relación a constituirnos en una institución que vela no sólo por los derechos laborales, si no también por los derechos fundamentales de todxs lxs trabajadorxs de la salud. Esto implica el reconocimiento a la identidad de cada unx para alcanzar un sindicato libre de discriminación.

-¿El movimiento sindical a nivel mundial debería asumir este gran desafío?

Efectivamente. Nosotros defendemos a los trabajadores y trabajadoras en sus lugares de trabajo por mejores condiciones laborales, por reivindicaciones de derechos laborales, dentro de eso es importante el reconocimiento a la identidad de género. Luchar un ambiente libre de discriminación



Es algo importante para todas y todos los que conformamos nuestro sindicato porque acepta las diversidades. Es crucial que se acepte que todas y todos somos diferentes.



Es muy importante hoy tener herramientas que apuntan a reconocer los derechos de miles de personas que somos de la comunidad LGBTIQ+ y que históricamente hemos sido discriminados. El reconocernos como parte de esta sociedad, como parte de nuestros ambientes laborales es un avance y hacemos un llamado a que también las otras confederaciones del país de trabajadores puedan avanzar en ese sentido.

-Fenpruss es la primera organización sindical en Chile que declara formalmente la cero tolerancia en sus espacios a la discriminación por orientación sexual e identidad de género, condenando la violencia, el acoso,

la discriminación la exclusión, la estigmatización y el prejuicio basado en la orientación sexual e identidad de género. ¿Por qué es importante este hecho para el país?

Esto surge por la necesidad de visibilizar de que todxs somos distintxs. Cada persona, en su particularidad, somos distintos.

Nosotros atendemos a pacientes y sabemos que todxs somos diferentes, diversos. Esa misma realidad también se vive dentro de nuestros ambientes laborales y reconocernos dentro de esa misma diversidad es muy satisfactorio. Hoy más que nunca es importante gene-

rar los cambios necesarios para no tolerar más ningún acto de discriminación hacia la comunidad LGBTIQ+, ni por identidad de género, ni por ser disidente.

-Según lo que indica la ISP, una organización que se declara libre de discriminación por orientación sexual e identidad de género, también debería establecer negociaciones de carácter laboral, económico y social que promuevan la igualdad de la comunidad LGBTIQ+.

Justamente. Es importante ir reconociendo a las personas e ir luchando por las reivindicaciones de los derechos de la comunidad LGBTIQ+ también.

-¿Qué implica esto para ti como joven sindicalista miembro del colectivo LGBTIQ+?

Significa mucho. Yo tengo una historia siendo un hombre gay no aceptado en mi etapa escolar, mientras estaba todavía “en el closet”, como se dice. Ahí sufrí mucha discriminación. Estaba en un colegio de hombres. Esa violencia gatilló en mí muchos bloqueos emocionales.



Ahora, mucho tiempo después, empezar a trabajar en contra de la discriminación es para mí muy importante. Esta es mi historia y ahora la estoy reivindicando.

No quiero que nunca más personas, como yo, que están ejerciendo su vocación libremente en sus ambientes laborales, se sientan discriminados.

A woman is shown from the chest up, holding a large rainbow flag. She is looking upwards and to the right. The flag is vibrant and fills most of the frame. The background is a clear, light sky.

LA LIBERTAD DE VIVIR SIN MIEDO

*Por Yessenia Rodríguez, Representante del Comité Nacional
LGTBIQA+ ISP, Chile*

Hoy marcamos un hito y precedente importante para nuestra organización en beneficio de nuestrxs asociadxs que son parte de la población LGTBIQA+ históricamente vulnerada.

Como subcomisión asumimos el gran desafío político sindical de adherir esta declaratoria y ser un sindicato libre de discriminación en razón de orientación sexual, identidad y/ o expresión de género, nuestro siguiente paso es la construcción e implementación de espacios inclusivos, de formación, sensibilización y toma de decisiones que aporten al fortalecimiento de la inclusión y la igualdad de las diversidades sexogenéricas en el mundo del trabajo.

Toda persona trabajadora tiene el derecho a trabajar y desenvolverse sin discriminación ni violencia independiente de su orientación sexual y/o expresión de género.

Esto responde a la vez al plan de acción de la Internacional de Servicios Públicos (ISP) que impulsa la declaratoria a través de su Comité interamericano de trabajadorxs LGTBQA+ .

Como representante nacional del Comité LGTBQA+ de la ISP, extendiendo la invitación a las otras organizaciones sindicales de la ISP Chile a firmar la declaratoria para seguir incidiendo en políticas que consagren derechos hacia las diversidades sexogenéricas, por la libertad de ser, vivir con dignidad y sin miedo en el mundo del trabajo.



Nuestro siguiente paso es la construcción de espacios inclusivos, de formación y toma de decisiones que aporten al fortalecimiento de la inclusión y la igualdad de las diversidades sexogenéricas en el mundo del trabajo.

POR ESPACIOS MÁS INCLUSIVOS EN EL MUNDO SINDICAL



Por Bárbara Rojas, dirigente nacional Fenpruss

Esperamos con esto generar mayor conciencia y espacios amigables, donde las personas podamos sentirnos protegidas por la organización que representamos.

Si bien es cierto, la Política de Igualdad de oportunidades contempla el pilar de Diversidad y Disidencia sexual, hasta la fecha no existía una declaración de voluntad política específica en el área de prevención y erradicación hacia la discriminación.

Acompañado de esta acción, se hizo entrega a lxs dirigentes de base del Manual de espacios inclusivos, elaborado por la Internacional de Servicios Públicos (ISP), y que inspiró nuestro accionar en las bases.

Esperamos con esto generar mayor conciencia y espacios amigables, donde las personas podamos sentirnos protegidas por la organización que representamos. Anhele que este sea el primer paso de una serie de acciones replicables en cada una de nuestras bases en el país.



La gran aceptación de esta declaración en nuestra Asamblea Nacional es un hecho histórico que viene a reforzar el respeto a la Igualdad de Oportunidades en los espacios laborales, tanto de dirigentes y dirigentas, como de asociados y asociadas.

Esta es otra forma de eliminar la violencia en los espacios de trabajo, que se condice absolutamente con el Convenio 190.

A woman with red hair and a decorative headpiece is holding a megaphone, speaking at a public event. She is wearing a black top and a patterned shawl. The background shows a crowd and event structures.

COMITÉ LGBTIQA+ ARGENTINA: EL MISMO AMOR, LOS MISMOS DERECHOS

En mayo de 2022 se creó el Comité LGBTIQA+ de Argentina, con la participación de cuatro sindicatos: APL, APUBA, SGBATOS y UPCN. Aquí te contamos sus valientes conquistas históricas.

Nos incorporamos al trabajo subregional y regional de la ISP, participamos del encuentro realizado en São Paulo en junio y también del SUBRAC que se realizó en Buenos Aires. Continuamos en el camino de la consolidación como equipo de trabajo que nos permita promover y ampliar los derechos laborales, el principio de no discriminación y la prevención y erradicación de las violencias a través de nuestras organizaciones sindicales y la herramienta de la Negociación Colectiva.

A continuación, diferentes integrantes del comité brindarán un revisionismo histórico sobre los logros de nuestro país en materia de derechos LGBTQIA+.

Matrimonio Igualitario

A principios de los 90s la Asociación Gays por los Derechos Civiles que dirigía Carlos Jáuregui trató de impulsar el proyecto de una ley de matrimonio civil, pero sin resultados.

Ocho años después se presentó otro proyecto, el resultado no cambió. Y aunque los intentos continuaron en 2000, 2002 y 2004 todos corrieron la misma suerte. En 2005 la CHA (Comunidad Homosexual Argentina) presentó un proyecto similar que perdió estado parlamentario un año después.

Finalmente, en 2007 comenzaría la sucesión de hechos que culminaría en que tres años más tarde el proyecto cobre vida y debate social.

Desde 2007 fueron presentadas acciones de amparo en la Justicia, reclamando se declare la inconstitucionalidad de los artículos del Código Civil 172 y 188, que impedían el ejercicio del derecho al matrimonio a las parejas formadas por personas del mismo sexo. El primer amparo fue presentado por María Rachid, presidenta de la (FALGBT), fue elevado a la corte suprema y ésta falló a su favor.

Esta realidad no vería la luz sino hasta años más tarde con su tratamiento en el congreso nacional.

El 5 de diciembre de 2010 tras un acalorado y largo debate en el recinto de la HCDN se aprobó un



proyecto de ley que modificaba el código civil: permitía el matrimonio entre personas del mismo sexo. El proyecto que fue aprobado por 126 votos a favor en la cámara baja ahora se encontró camino al Senado.

Las presiones de todos los sectores fueron enormes. Algunas senadoras como Negre de Alonso se oponían al matrimonio igualitario con enorme vehemencia y militancia. La idea de la creación de nuevos conceptos de familia aterraba a aquellas personas que no podían entender que el amor era el mismo.

En la madrugada del 15 de Julio de 2010 se aprobó la modificación del código civil de matrimonio, tal cual el proyecto salió de la cámara baja. La votación fue de 33 votos a favor, 27 en contra y 3 abstenciones.

Aquel día no sólo se debatió si las personas homosexuales podían casarse, se debatía la legitimidad frente a la ley del amor entre dos personas, el cese de la heteronorma como único emblema social aceptado.

Esta ley sirvió de proyecto madre de muchas leyes similares en la región.



Esta normativa además de garantizar un piso mínimo de empleos para la población travesti trans, atiende particularmente esta cadena de exclusiones.



Esta población fue históricamente criminalizada y, en muchos casos, sigue siendo víctima de violencia institucional, por lo que es ineludible la responsabilidad del Estado.

A doce años de su sanción es importante resaltar que la sanción de la ley N.º 26.618 logró un cambio en el paradigma social ya que supo aportar algo de justicia frente a todas las violencias perpetradas hacia la diversidad sexual y encendió un debate por los derechos de las personas que integran el colectivo LGBTQI+ que hasta el día de hoy sigue creciendo y abarcando cada vez más espacios.

Cupo Trans

El 3 de septiembre del 2020, a través del decreto 721/2020, el presidente de la Nación, Alberto Fernández, estableció el Cupo Laboral Travesti Trans en el sector público, que garantiza un mínimo del 1% de la totalidad de cargos y contratos para personas travestis, transexuales y transgénero. Este fue un hecho histórico que buscó reparar una desigualdad estructural que existe en la sociedad respecto a la población travesti trans.

Esta población fue históricamente criminalizada y, en muchos casos, sigue siendo víctima de violencia institucional, por lo que es ineludible la responsabilidad del Estado.

A esto hay que sumar la expulsión histórica en los ámbitos educativos, la dificultad en la obtención de trabajos formales y estables.

Por eso, esta normativa además de garantizar un piso mínimo de empleos para la población travesti trans, atiende particularmente esta cadena de exclusiones.

El 24 de junio de 2021, el Senado argentino aprobó la "Ley de Promoción del Acceso al Empleo Formal para Personas Travestis, Transexuales y Transgénero 'Diana Sacayán - Lohana Berkins', "La ley de cupo laboral travesti/trans", que buscó terminar la histórica discriminación que sufre esta población relegada. En Argentina, el 80% de la población travesti-trans nunca accedió a un trabajo formal.

La ley se enmarcó en una política pública que busca reparar la desigualdad estructural que existe en la sociedad respecto a la población travesti trans.

Su objetivo fue que travestis y trans puedan acceder a un trabajo formal en condiciones de igualdad.

A fin de garantizar el cumplimiento del cupo, el Estado nacional, com-

prendiendo los tres poderes que lo integran, los Ministerios Públicos, los organismos descentralizados o autárquicos, los entes públicos no estatales, las empresas y sociedades del Estado, debe establecer reservas de puestos de trabajo a ser ocupados exclusivamente por travestis, transexuales o transgénero, en todas las modalidades de contratación regular vigentes.

Además, estipula acciones tendientes a la sensibilización con perspectiva de género y de diversidad en los ámbitos laborales, para garantizar el trato digno de travestis, transexuales y transgénero en los puestos de trabajo.

La Ley de Cupo Laboral Travesti Trans contempla que quienes no hayan finalizado sus estudios puedan terminarlos y seguir capacitándose. Se busca garantizar la formación educativa obligatoria y la capacitación de travestis, transexuales y transgénero con el fin de adecuar su situación a los requisitos formales para el puesto de trabajo en cuestión.

Desde nuestros sindicatos venimos trabajando hace más de diez años (2011) en la incorporación de perso-

nas travesti trans al mundo laboral.

Empezamos la tarea junto al Ministerio de trabajo e impulsamos una Intersindical de la Diversidad. Es importante que haya gobiernos populares que se hagan eco de las demandas del pueblo.

Desde la Federación de trabajadorxs de las Universidades Nacionales se pidió el cupo laboral travesti trans en ese momento junto con otras demandas de derechos para las mujeres. Muchos sindicatos de las Provincias escucharon ese pedido de lxs Congresales y lo hicieron propio y en muchas Universidades se establece.

El cumplimiento total aun es ineficaz en algunos estamentos del estado, pero seguiremos reclamando y trabajando incansablemente para que esta ley se haga efectiva a lo ancho y alto de nuestro país, sabiendo que tenemos una deuda con el colectivo travesti trans.

En este momento se está trabajando por una ley de reparación histórica para todas las personas que han sido discriminadas por este motivo.



Los sindicatos que participamos activamente del Comité LGBTIQA+ de Argentina también incorporamos la identidad de género como temática a tratar en todos los espacios destinados al trabajo por la no discriminación y el libre desarrollo en los lugares de trabajo.

Ley de género

La Ley de identidad de género (Ley 26743) fue sancionada y promulgada en Argentina en mayo de 2012.

Esta Ley habla del derecho de las personas a ser reconocidas por el género por el cual se autoperciben, sin necesidad de que para ello se involucren diagnósticos médicos, psicológicos ni jurídicos. Este derecho alcanza también a las infancias (menores de 18 años) que deberán ser oídas y tenidas en cuenta para su ejercicio efectivo.

El reconocimiento del género autopercebido incluye el cambio registral de quien lo solicite y así obtener un nuevo DNI y una nueva Partida de Nacimiento con el nuevo nombre.

Asimismo, en el año 2015, se reglamentó el artículo que con relación al acceso integral a la salud permite acceder a intervenciones quirúrgicas totales y parciales y/o tratamientos integrales hormonales para adecuar su cuerpo, incluida su genitalidad, a su identidad de géne

ro autopercebida, sin necesidad de requerir autorización judicial o administrativa, y deben ser incluidas en el PMO (Plan Médico Obligatorio), es decir debe ser garantizado por el sistema de salud correspondiente (sistema público, privado o bien de las Obras Sociales Sindicales).

Ahora bien, hasta aquí describimos los aspectos de aplicación práctica de la Ley, pero tiene una riqueza que debe ser valorada realmente: la Ley habla de personas sujetas de derechos sin ningún otro requerimiento que la expresión. Habla de trato digno y de libre desarrollo personal. Esto constituye un gran avance en el reconocimiento de derechos para la población travesti, trans, transgénero.

Esta realidad lleva ya diez años de ejercicio y tenemos conciencia, como Comité, que su aplicación tiene diferentes niveles de desarrollo de acuerdo al lugar del país del que se trate.

En los ámbitos laborales de los Servicios Públicos, los sindicatos logramos que se reconozcan las licencias que corresponden y, en el caso de la Administración Central se





logró incorporar al Convenio Colectivo de trabajo una Licencia para el acceso a la salud de hasta 60 días para tratamientos y cirugías, ello con el fin de despatologizar la práctica médica de reafirmación de género.

Los sindicatos que participamos activamente en el Comité LGBTIQ+ de Argentina también incorporamos la identidad de género como temática a tratar en todos los espacios destinados al trabajo por la no discriminación y el libre desarrollo en los lugares de trabajo

(Comités, mesas de trabajo, mesas paritarias, etcétera).

Principalmente, sumamos compañeras, compañeros y compañeres travestis, trans y transgénero a los cuerpos de delegados, delegadas y delegades que nos permitan seguir mejorando nuestra calidad de representación para trabajar por todo lo que aún falta.

A woman with dark curly hair and red-rimmed glasses is speaking. She is wearing a dark blue sweater. In the background, there is a white banner with the text "INTERNAC" and "SERVICIO" in red and black. A large red circle is also visible on the right side of the banner.

MARÍA JOSÉ

PFNNL: "LAS DIVERSIDADES MERECEMOS LOS MISMOS DERECHOS QUE LAS PERSONAS CISGÉNERO"

Por Andrea Munizaga

Valiente y muy franca, así es María José Pfnnl, Coordinadora del CNJ Paraguay. El Megáfono conversó con ella a pocos días de asumir sobre la brutal discriminación hacia la comunidad LGBTIQ+ que se vive en Paraguay.



-¿Qué es para ti asumir esta coordinación en el actual contexto político en Paraguay?

Para mí es algo sumamente importante darle una voz al colectivo LGBTIQ+ de Paraguay. La representación en Paraguay en los estamentos políticos es nula. Luchar por los derechos del colectivo está mal visto, la discriminación esta siempre presente.

Poder mostrar que existimos y que formamos parte de los sindicatos y de los servicios públicos, que somos personas que trabajamos y aportamos a la sociedad es algo fundamental.

“

El propio presidente de la República llegó a decir que si su hijo fuera gay "se pegaría un tiro en las bolas."

-Respecto al tema de discriminación de las personas pertenecientes al Colectivo LGTIQ+ ¿Cómo es la realidad en Paraguay en el mundo del trabajo?

La realidad del colectivo LGTIQA+ en Paraguay es triste. La invisibilización es muy real. No tenemos derechos que nos amparen de la violencia y la discriminación. Paraguay es un país gobernado por la religión. Las encuestas muestran que el 80% de la población está en contra de los derechos igualitarios para las personas LGTIQA+ y esto es muy obvio en el ámbito laboral. Empezando con el hecho de que si uno no se ve o no se comporta de acuerdo al sexo con el que nació es más difícil conseguir empleo y se sufre discriminación y violencia.

El colectivo travesti trans, en su gran mayoría, sólo puede ejercer trabajos sexuales y no tiene ningún tipo de ley o resolución que les proteja durante el ejercicio de este trabajo. Ellxs son asesinadoxs, violentadxs y corren el riesgo de contraer ETS, todo para poder conseguir dinero y tener una pequeña posibilidad de acceder a una vida digna.

Los stickers de próvida y profamilia

están en todos lados, hay empresas y ciudades enteras que se declaran que son próvida y profamilia. Los compañeros de trabajo hostigan y acosan a colegas que no se ven "heterosexuales" o no siguen las normas que se piensan son propias de la personas heterosexuales o císgendero.

Puedo incluso llegar a contar una experiencia personal sobre esto. Hace unos años tenía una supervisora que me hacía comentarios subidos de tono y me tocaba de cierta forma no muy adecuada para el área laboral. Cuando quise contar lo que me estaba sucediendo, mis compañeras de trabajo que también eran mis amigas me hicieron desistir de hacerlo porque nadie iba a creer que una persona de mi mismo género me estaba acosando. Además esta persona era la que tenía que hacer mi evaluación final, entonces era mejor no ponerla en mi contra. Al final, solo pude esperar a que esta persona entregará mi evaluación final y mudarme de área.

-¿En qué sentido debe ser también labor de los sindicatos hacer conciencia del valor de la diversidad y luchar por aquello?



La lucha debe empezar desde los sindicatos, debe empezar de los más pequeño hasta escalar a lo más alto. Si podemos hacer que cada sindicato sean libre de violencia y discriminación podríamos cambiar muchísimo la situación.

Quisiera creer que la intolerancia tan extrema viene de un lugar de desconocimiento e ignorancia, y que esto puede ser subsanado por la concientización de que las diversidades existen y merecemos los mismos derechos que las personas heterosexuales y cisgénero.

“

El CNJ de Paraguay está trabajando arduamente para lograr la inclusión de diversidades en todos los sindicatos.



En el mundo sindical la discriminación es enorme. Muchos de los trabajadorxs que forman parte de los sindicatos son personas adultas, ya en sus 40 a 60 años; muy católicos, con posturas muy conservadoras.

Algo que siempre digo cuando sale este tema a colación es: ¿Cuántas personas en los sindicatos están viviendo su vida sin saber que ellos mismos tal vez forman parte del colectivo LGBTIQA+, que no es sólo ser gay y lesbiana? El colectivo LGBTIQA+ es muy diverso. La mayoría de las personas lo desconoce. Simplemente se limitan a dar sus discursos de odio e intolerancia y no saben si la persona que está a su lado pueda sentirse lastimada.

Todo esto podría evitarse si en los sindicatos se instalaran convenios y resoluciones antidiscriminación y antiviolencia hacia el colectivo.

-¿Cuál es la situación de discriminación que viven las personas LGTIQ+ en el mundo sindical hoy en Paraguay?

En el mundo sindical la discriminación es enorme. Muchos de los obrerxs y trabajadorxs que forman parte de los sindicatos son personas adultas, ya en sus 40 a 60 años; muy católicos, con posturas muy conservadoras.

Yo misma puedo decir que sufrí actos de discriminación en el mundo sindical.

Desde el hecho de que mis compañeros no quieran incluirme en cosas tan simples como una foto, hasta el cuestionar para qué quiero ser sindicalista y que mejor me calle.

El propio presidente de la República llegó a decir públicamente que si su hijo fuera gay "se pegaría un tiro en las bolas" y senadores que manifestaron que las personxs trans son "lacras de la sociedad".

Saber que esto es contra lo que los sindicatos deben luchar, hace que la lucha sea dura.

-¿De qué manera son lxs jóvenes lxs llamados a luchar por organizaciones libre de discriminación por razón de género y orientación sexual?

Lxs jóvenes son la población más tolerante.

Cada vez se ven más jóvenes que son abiertamente parte del colectivo LGBTIQ+ o que son aliadxs. Es por eso que ellxs son los llamados a luchar por esta causa. Las generaciones van cambiando. Lxs jóvenes que se van sumando al mundo sindicalista son la esperanza.

-¿Cómo ves la labor de lxs jóvenes del CNJ Paraguay en ese sentido?

El CNJ de Paraguay está trabajando arduamente para lograr la inclusión de diversidades en todos los sindicatos que forman parte.

Mis compañerxs han sido un gran apoyo en este corto tiempo desde que nació el comité LGBTIQ+ de Paraguay.

Me han aceptado y en ningún momento me han hecho sentir rechazada ni violentada.

Me dan esperanza de que las cosas pueden cambiar y de poder llegar a tener sindicatos libres de violencia y discriminación.

**ESCUELA
SINDICAL:
FORMANDO A
NUESTROS
LÍDERES**



ESCUELA DE JÓVENES: POR UNA SOCIEDAD CON JUSTICIA SOCIAL

Por Andrea Munizaga



Este 15 de noviembre culminó el Módulo 3 de la Escuela de Líderes Jóvenes de Paraguay, en donde participaron dirigentes y dirigentas de cinco sindicatos de Paraguay (Ape, Sinoema, Sitrama, Fecifuna, Cesitp, Sitrande y Steibi). Durante estos intensos días se abordaron temas centrales, como la digitalización, nuevas formas de empleo en el sector público y el cambio climático.

“En un país de tercer mundo, con una sociedad que en su mayoría se está oponiendo a la transformación

educativa, tener la oportunidad de acceder a una capacitación libre de prejuicios y basada en conocimientos y experiencias de primer mundo, brindando herramientas adaptadas a la situación real del país, es la mejor oportunidad que pudimos tener como jóvenes”, señala Germán González, dirigente de APE y ex Coordinador CNJ Paraguay.

En estos tres años, la Escuela Sindical ha formado un promedio de 20 jóvenes que se han comprometido con activarse al interior de sus organizaciones para fortalecer el movimiento sindical.

“Es esencial garantizar la integración de lxs trabajadores jóvenes en todos los niveles de la dirección y actividad sindical si queremos que nuestro movimiento sobreviva y crezca, y ese es quizás el principal aporte”, explica Nayareth Quevedo.



Sin embargo, esa integración no sólo pasa por sumar voluntades al interior de los sindicatos, sino también por empoderar a los jóvenes para que asuman puestos de liderazgos en las organizaciones, ya que en la actualidad tienen escasa participación en las cúpulas sindicales, destaca Nayareth Quevedo, secretaria subregional para el Cono Sur de la Internacional de Servicios Públicos.

“La Escuela sindical ha permitido cambiar la narrativa respecto a la importancia de fortalecer el movimiento sindical en el marco de las reformas estructurales del sector público en el mundo, y también en

Paraguay, que afectan principalmente a los jóvenes, que deben afrontar una situación sin precedentes”, agrega.

“Nuestra experiencia nos dice que la Escuela de Jóvenes es un semillero. Para mí lo más importante es que los jóvenes tomen conciencia que son trabajadores y que combatan el individualismo”, añade María Fernanda Villegas, Directora de Cetra y experta en desarrollo y protección social. “Para eso es fundamental dotarlos de herramientas, no sólo desde la perspectiva del liderazgo, sino también de los temas futuros, temas país”, agrega.





Fortaleciendo el movimiento sindical

Violencia en el trabajo y herramientas para su erradicación” y “Cambio climático y su efecto sobre los servicios públicos”, además de “Elementos de la historia del movimiento sindical y su valor como actor social en el siglo XXI” y “Perspectiva de derechos humanos en la acción sindical”, son algunos de los interesantes módulos que abordó la Escuela de Líderes Jóvenes de Paraguay, proyecto de Union to Union.

La escuela nos ha permitido abordar la problemática del empleo público de los jóvenes, el rol del Estado y sus transformaciones, incluso, temá-

ticas de coyuntura como la pandemia, la digitalización y la crisis climática, desde la perspectiva de juventud y las buenas prácticas sindicales, como herramientas para avanzar a resolver la problemática e intereses de estos jóvenes que no se sienten tan identificados con la organización sindical, explica la secretaria subregional para el Cono Sur de la Internacional de Servicios Públicos.

“La situación de los trabajadores jóvenes constituye uno de los retos más profundos a los que se enfrentan el movimiento sindical y los sindicatos del servicio público en particular. Es esencial garantizar la integración de los trabajadores jóvenes en todos los niveles de la

dirección y actividad sindical si queremos que nuestro movimiento sobreviva y crezca, y ese es quizás el principal aporte”, explica Nayareth Quevedo.

“Me parece fundamental que, más allá de los conocimientos generales, los jóvenes se queden con la conciencia de que pueden contribuir, a través de los sindicatos, a hacer la diferencia”, concuerda María Fernanda Villegas.

“Lxs jóvenes vienen a producir una renovación del sindicalismo. Necesitamos sindicalizarlos porque son los jóvenes los que tienen mayores condiciones precarias en el empleo. En segundo término, creo que ellxs traen formas de relacionamiento que pueden permitir mejorar los sindicatos para que hablen en un código que corresponde a este siglo. Así mismo, ellos son mucho más sensibles al tema ambiental. No es posible pensar en trabajo decente si no tenemos un planeta en donde habitar. O sea, la urgencia por reducir las emisiones, por tomar conciencia de que somos corresponsables en el mundo, a los jóvenes les hace sentido. Creo que los jóvenes están sensibles con el tema y que ellos pueden tomar esta posta”, agrega la experta.



**Lxs jóvenes
vienen a
producir una
renovación del
sindicalismo.**



“Hemos culminado esta etapa gratificante, ayudando a formar nuevos líderes capaces de fortalecer al movimiento sindical y realizar los cambios que requiere nuestro país”, añade Germán González.

“Nos hizo volver a reaprender cuestiones que si bien en su momento fueron enseñadas en la escuela o colegios, fue de manera paupérrima por el sistema educativo y la mala curricular, que sigue basándose en la cultura tradicionalista y patriarcal heredada de la dictadura que azotó a nuestro país”, recalca.

Para Edith Fernández de Rodas, integrante del Comité de Jóvenes

de SINOEMA y del CNJ Paraguay “las capacitaciones nos ofrecen múltiples beneficios y la oportunidad para las y los trabajadores de continuar ampliando nuestros conocimientos. En este proceso adquirí ideas, herramientas habilidades y actitudes para interactuar en el entorno laboral. Estos talleres tienen la dualidad de ser un derecho, pero también una obligación que demanda compromiso y que me permite permanecer actualizada de nuevas realidades”.

Según explica Yamile Candia, participante de la Escuela, “esta fue una experiencia muy enriquecedora. La escuela sindical forma nuevos líderes capaces que ayudan al fortalecimiento del movimiento Sindical. Aquí me brindaron las herramientas necesarias para poder defenderme y defender los derechos de mis compañeros en mi lugar de trabajo”.

“En estos tres módulos aprendí que nosotros los jóvenes tenemos un gran espacio dentro de las organizaciones, que debemos nutrirnos y seguir trabajando para fortalecernos y así realizar el cambio que nuestro país necesita. A los jóvenes les invito a seguir sumando-

nos al movimiento sindical porque nos queda mucho que hacer”, agrega.

“Quedamos con la gran responsabilidad de que ya contamos con las herramientas y fundamentos necesarios para afrontar tantas injusticias normalizadas por la gran mayoría y que siempre estuvieron a la vista, pero no supimos identificar, o simplemente no sabíamos cómo actuar. Nos insta a actuar, con criterio y por el camino de la justicia, en búsqueda del bienestar común e impulsando la idea del pueblo por encima del lucro”, añade Germán González.

Es vital que los sindicatos innoven sus enfoques, explica Nayareth Quevedo. “De hecho, los afiliados de la ISP en un número importante ya lo han hecho, gracias a nuestros proyectos de capacitación como las escuelas de jóvenes. Sin embargo, la propia ISP no puede ser responsable de las innovaciones que los propios sindicatos deben hacer. Sí podemos hacer una contribución a través de la coopera-

ción internacional como el proyecto Union to Union a la formación de nuevos cuadros de jóvenes trabajadorxs que esperamos sean lxs líderes de los sindicatos en el futuro”, puntualiza.



Esta fue una experiencia muy enriquecedora. Aquí me brindaron las herramientas necesarias para poder defenderme y defender los derechos de mis compañerxs.



NOELIA AYSA:

"LA VIOLENCIA DE GÉNERO ES LA EXPRESIÓN DE UN EJERCICIO DE PODER"

Por Sofía Palma

Según datos de Unwomen, a nivel mundial, la violencia de género afecta de forma desproporcionada a los países y regiones considerados "menos desarrollados" por los Objetivos de Desarrollo Sostenible. El 37% de las mujeres entre 15 y 49 años ha sufrido violencia física y/o sexual por su pareja. En tanto, el

22% ha sido objeto de violencia de pareja íntima en los últimos 12 meses, un porcentaje importante, pues la media mundial es del 13%. Además, 81.000 mujeres y niñas a nivel global fueron asesinadas en 2020, y el 58% de ellas en manos de parejas o familiares, lo que equivale

a una mujer o niña fallecida cada 11 minutos.

La violencia de género no es una realidad aislada, la mayoría de las mujeres la ha experimentado en distintos niveles y por diversos factores. Latinoamérica presenta los mayores índices de violencia hacia las mujeres. Para entender mejor esta problemática, El Megáfono conversó con la socióloga y miembro de la Secretaría de Género de FFOSE, Uruguay.

-Según la II° Encuesta de Prevalencia de Violencia Basada en Género, 1,1 millón de uruguayas ha vivido situaciones de esta índole, ¿Cómo se expresa este fenómeno en la sociedad?

Los números nos dicen mucho. Que el 76,7% de las mujeres mayores de 15 años en el país hayan vivido alguna situación de violencia, indica que se da en todos los ámbitos. Se expresa en todos los espacios y, muchas veces, lo naturalizamos, justamente, porque lo cotidiano se vuelve lo "normal". En este caso, las expresiones de violencia se justifican con la romantización del amor violento.

La violencia es la expresión de un ejercicio de poder, de una ordenanza jerárquica en donde quien tiene el poder, es quien tiene el derecho en casos extremos de hasta quitar la vida. La normalización o justificación de señales de violencia que comienzan siendo sutiles, terminan siendo relaciones en donde las mujeres se ven en círculos en los que es difícil salir.

-Esta encuesta indica que la violencia de parejas o ex parejas es la más frecuente...

Estamos insertas en una estructura patriarcal que sustenta, justifica y reproduce estas conductas. Y, aun teniendo una Ley para prevenir y erradicar la violencia basada en género, falta mucho camino por andar para que no sea solo un papel que cumple con formalismos. Es necesario presupuesto y compromiso del Estado para que se vean resultados en la práctica.

Además, es necesario no perder de vista con qué otros aspectos de opresión interactúan la violencia de género, como lo son la raza, la



Espero que las mujeres podamos salir a la calle sin miedo a que nos violen, a que nos maten.

diversidad y las condiciones socioeconómicas de quienes viven la violencia en sus vínculos de pareja.

-En el mundo laboral, ¿Cómo se materializa la violencia de género y cómo se lucha contra ella?

El ámbito laboral es un espacio más donde las mujeres vivimos distintos tipos de violencia. La transversalización de género y las políticas que promueven la prevención y actuación en situaciones de acoso sexual son fundamentales, pero no es la única forma de violencia que se expresa; las desigualdades en el acceso, ingreso y participación en el mercado laboral, sobre todo en los cargos de toma de decisiones siguen instaladas, cargadas con estereotipos que asignan y determinan qué espacios si podemos ocupar y cuáles son predominio de lo masculino.

-¿Existen factores que propicien que mujeres estén más expuestas a violencia de género? Si es así, ¿Cuáles?

Sin duda que la violencia de género se sustenta en la reproducción de roles asignados y estereotipos que durante siglos el sistema patriarcal ha construido y nos ha socializado



para que lo incorporemos; así reproducimos de generación en generación lo que es bien visto socialmente del “ser mujer” y del “ser varón”. Así se ha educado a varones y mujeres en esas distintas asignaciones.

Claramente, el predominio de lo masculino sobre lo femenino históricamente ha sido el pilar de un sistema patriarcal que nos atraviesa a todos y todas en la reproducción de distintos tipos de violencia.

-¿Se ve una diferencia de pensamiento en las mujeres según edad, raza, orientación sexual, entre otros?

La violencia de género se vive diferenciada con la intersección de otros sistemas de opresión como la edad, la raza, la orientación sexual o identidad de género. Sin duda que todos los factores que interactúan tienen un impacto diferenciado.

Las posibilidades de acceso a todos los sistemas de inserción sin duda van a ser distintos, más allá de que la violencia se reproduce en todos los lugares y sectores. Más que diferencia de pensamiento, existen diferencias de mecanismos y posibilidades de enfrentar una situación de violencia.



¿Qué análisis puedes realizar de la sociedad uruguaya en materia de género?

Creo que últimamente la perspectiva de género está teniendo un lugar en las organizaciones. Está siendo incorporada, sobre todo porque a partir de la existencia de la Ley 18.561 que previene y sanciona el acoso sexual en el ámbito laboral y educativo, ha llevado a que se tengan que promover políticas de género que eviten cualquier tipo de violencia, como lo es el acoso sexual, vivido básicamente por mujeres en los ámbitos de trabajo y espacios públicos.

La promoción de políticas de género, a partir de las leyes que las abordan, ha dado la posibilidad de visibilizar y buscar mecanismos de prevención y sanción. De todas maneras, son preocupantes las expresiones de violencia que vemos día a día, como dije antes, casi el 80% de las mujeres mayores de 15 años han vivido alguna situación de violencia de género a lo largo de su vida. Algo no estamos haciendo bien.

¿A qué tipo de sociedad aspiras?

Aspiro a una sociedad en la que tengamos los mismos derechos mujeres y varones sin perder de

vista lo que nos hace diferentes. Espero que las mujeres podamos salir a la calle sin miedo a que nos violen, a que nos maten. Aspiro a que las nuevas generaciones puedan deconstruirse y hacer una diferencia generacional en cuanto a igualdad de derechos.

¿Por qué es importante conmemorar el Día contra la Violencia hacia las Mujeres?

La conmemoración es una forma de hacer visible que la violencia existe y está instalada, que las mujeres la vivimos históricamente y que aún hoy seguimos sin tener los mismos derechos en los espacios en los que convivimos. Ojalá no tuviéramos que hacer marchas multitudinarias, el día que no las tengamos que hacer para que nos escuchen será porque realmente los derechos alcanzaron a ser iguales para todas y todos.



La violencia de género se vive diferenciada con la intersección de otros sistemas de opresión como la edad, la raza, la orientación sexual o identidad de género.

1° CONGRESO NACIONAL DE LA JUVENTUD SINDICAL PERONISTA

Por Estafania Mensi (SGBATOS) y Tato Arce (Uejn), enviados especiales

Los días 24 y 25 de noviembre tuvo lugar en la Ciudad de Mar del Plata el 1° Congreso Nacional de la Juventud Sindical Peronista. Organizado por la Juventud Sindical de la Confederación General del Trabajo (CGT), en el encuentro participaron más de 650 jóvenes de 35 sindicatos con representación de 8 regionales del interior de nuestro país.

El congreso que se llevó a cabo en el auditorio principal del Hotel 13 de Julio del Sindicato "Luz y Fuerza", contó con oradores del ámbito político y académico, referentes en distintas materias. El panel inicial fue de Geopolítica y Economía y estuvo a cargo de Julio Burdman, quien expuso el problema de la ausencia de un Proyecto de Desarrollo Nacional en un contexto donde priman los intereses sectoriales y regionales, las dificultades de las provincias para encarar negociaciones justas donde prevalezca la protección de nuestros recursos naturales. También remarco la necesidad de reforzar el ser nacional para desarrollarnos y ser competitivos impulsando el desarrollo de actividades que hoy

presentan alta potencialidad. Luego de la disertación, tuvo lugar un espacio para preguntas y debate muy enriquecedor donde surgieron problemáticas de trabajadores representantes de distintos sectores de nuestra economía.

Luego fue el turno de Aritz Recalde quien coordinó el panel de Educación. Después de un breve repaso por la legislación educativa, se habló del alto porcentaje de deserción escolar en los sectores populares y la necesidad de poner en valor las escuelas de oficios y la recuperación de las escuelas técnicas para dotar de una pronta salida laboral a nuestrxs jóvenes.



Se planteó la necesidad de bregar por un modelo de desarrollo que tenga como piedra basal la generación de empleo digno.

ACTUALIDAD

Por la tarde, después de un breve receso, fue el turno de Rubén Cortina en el Panel de Transición Justa que fue moderado por el Área de Ambiente de la Juventud Sindical. En dicho panel se hizo foco en la necesidad de una transición sustentable del sistema productivo teniendo en cuenta la protección del trabajo ante los cambios y el avance de las nuevas tecnologías. Asimismo, se debatió sobre la importancia de ser los trabajadores y trabajadoras parte del debate sobre el cambio climático presentando nuestras propuestas y visiones sobre las transformaciones que vemos sobre el ambiente y las repercusiones que sufrimos en los ámbitos laborales.

Por último y para cerrar la primera jornada, Melisa García, acompañada por el Área de Género de la Juventud Sindical, disertó sobre Violencia de género en el marco del Convenio 190-OIT. Este panel generó una amplia participación de compañeros y compañeras que enriquecieron el debate desde sus experiencias cotidianas en el ámbito del trabajo.

El día viernes 25 el día comenzó con el panel de Agustín Salvia, quien expuso sobre Actualidad en el mundo del trabajo.

En dicho panel se compartieron estadísticas y datos de la situación del trabajo hoy, la cual muestra niveles de precarización en crecimiento.

Un dato interesante para los y las militantes gremiales fue el porcentaje de filiación sindical de los trabajadores formales que alcanza, según los informes presentados, a un 22% del total. En ese sentido, creemos que nuestro rol se vuelve muy importante no sólo para ampliar nuestra base de filiación si no también y, sobre todo, para combatir la estigmatización de la figura del dirigente gremial que tiene lugar a diario en los medios masivos de comunicación y en el discurso de ciertos dirigentes políticos que buscan generar consensos para avanzar contra los derechos de lxs trabajadorxs.

Por la tarde, comenzó el trabajo en comisiones donde lxs compañerxs participaron de debates en cada área para arribar a conclusiones y propuestas que se vieron plasmadas en el documento final. El trabajo en comisiones se correspondió con cada una de las exposiciones y contaron con la moderación de compañerxs referentes de la Juventud Sindical en cada una de las materias.



La Comisión de género fue de las más convocantes, integrando a las masculinidades a un debate que las compañeras vienen dando hace ya tiempo. Esto muestra un gran avance en el tratamiento de la agenda de género, que se puede atribuir a la capacitación constante que se realiza tanto en espacios de trabajo como de militancia, con el impulso que durante los últimos años ha tenido en nuestro país la Ley Micaela, capacitación que en principio era obligatoria a los trabajadores del Estado pero se ha extendido a sectores privados e instituciones públicas de diversa índole.

Les compartimos a continuación un resumen de los puntos centrales del documento realizado y compartido por @RepliegueOK, un medio digital creado por compañerxs:

1. Exigir un modelo económico de país vinculado a la producción y al trabajo, y no a la especulación financiera o las rentas primarias;
2. Modificar la ley de entidades financieras de la dictadura;
3. Recuperar la estructura estatal de costos y procesos productivos, para asegurar el alimento, la vivienda y salud de calidad;
4. Reforma tributaria que elimine la regresividad impositiva y el impuesto al trabajo;

Creemos que este tipo de encuentros donde jóvenes sindicalistas de distintos sectores y actividades discutimos el modelo de país que queremos es fundamental para consensuar visiones y elaborar estrategias de cara al futuro.



5. Intervención del Estado en sectores estratégicos como el marítimo, transporte, energía, minería y otros recursos naturales;
6. Integración regional y relaciones con otros países que prevean la protección de los recursos naturales, la soberanía, la defensa del territorio y la no injerencia extranjera en asuntos internos.

El congreso cerró con un acto donde se apeló a la necesidad que tenemos, en tanto jóvenes militantes sindicales, de organizarnos para plantear una visión de conjunto respecto de las problemáticas que atravesamos a diario. Muchas veces estos problemas se presentan aislados pero la solución requiere sin lugar a dudas de una mirada de conjunto.

Se planteó la necesidad de bregar por un modelo de desarrollo que tenga como piedra basal la generación de empleo digno, en un contexto donde la proliferación de planes sociales evidencia la ausencia de una política pública que ponga como prioridad combatir la desocupación o regularizar la situación de millones de trabajadores carentes de derechos. Como garantes de los trabajadores bregamos para que todos tengan un trabajo de calidad pleno de garantías.

En el documento final, se hizo hincapié en el rol de la educación y el trabajo como ordenadores sociales, y el rol de lxs dirigentes sindicales para proteger los derechos de lxs afiliados, pero también y, sobre todo, para interpelar a otros actores políticos, presentar proyectos y comenzar a pensar políticas públicas por y para el movimiento obrero.

Por último, se realizó la siguiente moción especial: Entendiendo que el 17 de octubre es una fecha fundacional nuestro movimiento y para lxs trabajadorxs que lo componemos, se propuso presentar un proyecto de ley para que el día del trabajador argentinx sea celebrado el 17 de octubre. La moción fue aprobada por unanimidad de lxs presentes.

Creemos que este tipo de encuentros dónde jóvenes sindicalistas de distintos sectores y actividades discutimos el modelo de país que queremos es fundamental para consensuar visiones y elaborar estrategias de cara al futuro.

Para leer el documento completo [pincha aquí](#)



Esta publicación se realiza en el marco del proyecto FORSA Jóvenes de la Región Interamericana de la Internacional de Servicios Públicos (ISP), que es una Federación Sindical Global de más de 700 sindicatos que representan a 30 millones de trabajadores en 154 países. Llevamos sus voces a la ONU, la OIT, la OMS y otras organizaciones regionales y mundiales. Defendemos los derechos sindicales y de los trabajadores y luchamos por el acceso universal a unos servicios públicos de calidad.

FORSA



**INTERNACIONAL DE
SERVICIOS PÚBLICOS**